



CUT: 43080 - 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 067 -2019-ANA

Lima, 22 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 235-2019-ANA-OA-URH, de fecha 21 de marzo de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 223-2019-ANA-OAJ, de fecha 22 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA de fecha 21 de septiembre de 2017, se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Sicuani al Ing. Isaís Pumasupa Huamán;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado profesional descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 25 de marzo al 08 de abril de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar esas funciones al Ing. Xavier Caballero Concha, profesional en recursos hídricos de la misma unidad, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto administrativo que designe temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Sicuani, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Isaís Pumasupa Huamán;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

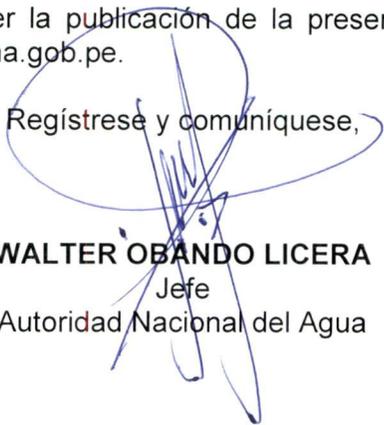
Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 25 de marzo al 08 de abril de 2019, las funciones de Administrador Local de Agua Sicuani al Ing. XAVIER CABALLERO CONCHA, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

